

vocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Parque Industrial Accessosur, Sociedad Anónima», que se celebrará en el local ubicado en calle Ruiz Zorrilla número 1, 4.ª planta, de Castellón, a las diecisiete horas, del día 29 de abril de 2008, en primera convocatoria y, a la misma hora el día 30 de abril de 2008, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad anónima en limitada y adaptación de Estatutos.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Retribución a los socios en concepto de intereses por préstamos concedidos a la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Castellón, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Alberto Oller Sanz.—15.091.

PERFECT BUILDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 417/2007 y acumulada 885/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Pervez Akhtar y Víctor Raúl Mendoza Tenezama contra Perfect Builder, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de marzo de 2008 por el que se declara al ejecutado Perfect Builder, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.336,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de marzo de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—14.011.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S.L.

Declaración insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 147/07); y para el pago de 2.381,82 euros, de principal; 238,18 euros, de intereses moratorios, y la de 238,18 y otros 238,18 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de marzo de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—13.935.

PROMOCIÓN Y VENTA GALAPAGAR, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES GÓMEZ CARNERO Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las entidades Promoción y Venta Galapagar, S.L. y Construcciones Gómez Carnero y Asociados, S.L., tomaron en sendas juntas generales universales, el día 20 de diciembre de 2007, el acuerdo de fusionarse por absorción de la entidad Construcciones Gómez Carnero y Asociados, S.L., por Promoción y Venta Galapagar, S.L., advirtiendo de los derechos de oposición que corresponden a los acreedores, según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 2008.—El administrador solidario, Alejandro Barranco Torrecilla.—13.388.

y 3.ª 24-3-2008

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ampliación de Capital acordada por la Junta General de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 2007, se comunica a los señores accionistas que disponen del plazo de 31 días desde la publicación de este anuncio para ejercitar su derecho de suscripción de la nueva emisión.

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Vazquez Ríos.—14.714.

PUERTO PIRÁMIDE, S. L.

Junta general

Por acuerdo del Administrador Solidario se convoca a la Junta general que se celebrará en la oficina situada en la Plaza de España, número 6, Edificio Veracruz, planta 1.ª, Oficina 2-F, del municipio de las Palmas de Gran Canaria, el día 18 de Abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si no concurrieran a la primera los socios en número suficiente, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Modificación Parcial de Estatutos.

Séptimo.—Autorización al Administrador Solidario para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 2008.—El Administrador Solidario, Carlos Alberto Rocca.—14.699.

PUIG SEQUER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de abril de 2008, a las veinte horas, en el Hotel Balmoral de Barcelona, Vía Augusta, número 5, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segun-

da convocatoria, al día siguiente, 28 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales cerrada el 31 de diciembre de 2007 y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Pospuesta de distribución y destino de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección de parte del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Aprobación en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores de la misma.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores de la misma.

Desde la publicación de este anuncio, los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta General y en especial la Memoria y Cuentas anuales.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—14.672.

RACSOCARNES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 6/08 de este Juzgado seguido a instancia de don Antonio Gaspar Briones contra «Racsocarnes, S.L.», se ha dictado auto con fecha 7-3-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.514,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—13.902.

RAMAL MANTENIMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1046/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alejandro Manuel Tipán Casagallo, se ha dictado auto de fecha 27/02/08 por el que se declara a la ejecutada «Ramal Manteniment, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 11.582,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—13.928.

REDOUANE KHOUZEL

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 611/06, ejecución 43/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdellatif Benkacem contra «Redouane Khouzel», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de febrero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo si-

guiente: Declarar al ejecutado Redouane Khouzel, en situación de insolvencia total por importe de 16.555,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—13.904.

**RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE O. N., S. A. U.
(Sociedad absorbente)**

**RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE R. A., S. A. U.
Y RENTA CORPORACIÓN REAL
ESTATE G. O., S. L. U.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA») se hace público que el Accionista Único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, ha acordado en fecha 12 de marzo de 2008 fusionar dichas sociedades mediante la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, participadas todas ellas por el mismo socio y/o accionista. Por consiguiente, la fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2007 aprobados por la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la LSA.

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—Renta Corporación Real Estate O.N., Sociedad Anónima Unipersonal, Renta Corporación Real Estate R.A., Sociedad Anónima Unipersonal y Renta Corporación Real Estate G.O., Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas representadas por D. Luis Hernández de Cabanyes en calidad de persona física representante del Administrador único Renta Corporación Real Estate, Sociedad Anónima.—13.983.

y 3.ª 24-3-2008

**RODI METRO, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

AUTOCENTER, S. L.

**CENTRAL BADIRUZ PUNTS
DE VENDA, S. L.**

**COMERCIAL DE NEUMÁTICOS
REUNIDOS, S. L.**

**Todas las Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas el día 12 de marzo de 2008, en sus respectivos domici-

lios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi Metro, Sociedad Limitada», unipersonal, de las sociedades íntegramente participadas «Autocenter, Sociedad Limitada», unipersonal, «Central Badiruz Puntos de Venta, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Comercial de Neumáticos Reunidos, Sociedad Limitada», unipersonal, con las consiguientes disoluciones sin liquidación de las Sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la Sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 12 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios de las sociedades, Josep Esteve Oró y Roberto Llovera Barberà.—13.954. y 3.ª 24-3-2008

SEMON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, junto a la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Presidenta del Consejo, María Vidal Torne.—14.640.

**SERVICIOS REVALESCO, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**REVAL ASESORÍA, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 07/03/2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Servicios Revalesco S.L.» de «Reval Asesoría S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, así como los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 10 de marzo de 2008.—Los Administradores mancomunados de Servicios Revalesco S.L. y Reval Asesoría S.L., Juan Aitor Beldarrain Aldecoa y Rosa Milagros Aldecoa Gómez.—14.184. 1.ª 24-3-2008

**SHIPPING AND LOGISTICS
SERVICES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2008, a las once horas y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2008, a las once horas, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, 173, 2.º 2.ª

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de la Administradora Única.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—La Administradora única, Purificación María Llorente Sánchez.—14.658.

**SOCIEDAD RECREATIVA
LOS JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Almodóvar del Campo a Puertollano, Km.: 3,4), el próximo día 4 de abril de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al Ejercicio 2007.

Segundo.—Presentación del Presupuesto para el Ejercicio 2008.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las Cuenta Anuales de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2007.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Almodóvar del Campo, 7 de marzo de 2008.—Presidenta, Pilar Mozos González.—13.767.

**SOCIEDAD TÉCNICA
DE ALBAÑILERÍA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Pere Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed Arramzi contra la empresa «Sociedad Técnica de Albañilería, S.L.», sobre una reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de enero de 2008 por el que se declara la empresa «Sociedad Técnica de Albañilería, S.L.», en situación de insolvencia provisional por un importe de 6.033,26 euros de principal, 603,33 euros en concepto de intereses provisionales y 603,33 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Figueres, 6 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Pere Abrisqueta Costa.—13.914.